

ACUERDO 1/2023

ACUERDO DE LA COMISION DE ETICA PUBLICA POR EL QUE SE APRUEBA REMITIR A LA VICEPRESIDENCIA LA RECOMENDACIÓN DE DIFUNDIR LA CARPETA DEL ALTO CARGO, ELABORADO POR LA CATEDRA DE GOBIERNO ABIERTO, ENTRE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

El Decreto 7/2018, de 20 de febrero por el que se aprueba el Código Ético para los Altos cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, asigna a la Comisión de Ética Pública, en el apartado h) de artículo 9), la función de *“Promover, en las instancias que corresponda, los programas de difusión, formación o talleres específicos que tengan como finalidad la mejora institucional en materia de ética pública.”*

En base a dicha función, considerando que el Código Ético aprobado en el decreto mencionado, establece entre los criterios, comportamientos y estándares de conducta los de *“Desarrollar sus competencias profesionales y personales mediante una atención continua de su formación”*, propuso a la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha, creada con la colaboración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que tiene entre otros objetivos, el propiciar acciones de formación, concienciación, desarrollo, investigación y divulgación científica en los diversos ámbitos del Gobierno Abierto, elaboró un documento titulado *“Carpeta del Alto Cargo”*. Documento que ofrece una visión general de las obligaciones que adquieren a los altos cargos de la Junta de Comunidades desde el momento que acceden a la responsabilidad de su ejercicio y los valores necesarios para su desempeño.

Por ello, en la reunión ordinaria la Comisión de Ética Pública celebrada el 23 de junio de 2023, se acordó elevar a la Vicepresidencia la recomendación de difundir la “Carpeta del Alto Cargo”, elaborado por la Catedra de Gobierno Abierto, entre los altos cargos del nuevo gobierno que se constituya en la legislatura que comienza en julio de 2023, en la forma que se establezca por la misma.